

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

**RENDICIÓN DE  
CUENTAS 2022**

# Diseño de propuesta de Rendición de Cuentas

Servicio de Rentas Internas

**Gobierno  
del Ecuador**

**GUILLERMO LASSO  
PRESIDENTE**

# Base Legal

## > Base Legal



- El numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, señala:

*“La participación en los niveles de gobierno se ejerce para: “fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”. Concomitantemente, el numeral 4 del artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, prevé que, en todos los niveles del gobierno existirán instancias de participación, con la misma finalidad de fortalecer la democracia.”*

- El Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece:

*“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”.*

- El Art. 1 del Decreto Presidencial Nro. 647 emitido el 25 de marzo de 2015, establece:

*“El proceso de rendición de cuentas en la Administración Pública Central e Institucional cumplirá lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; y, la interacción dispuesta en esta norma **será mediante la publicación en los portales institucionales de los informes anuales de actividades de las entidades y habrá una retroalimentación de los ciudadanos a través de los mismos portales institucionales;** y de ser necesario se realizarán audiencias con los ciudadanos en los locales institucionales.”* (la negrita me corresponde)

- Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, se expide el Reglamento de Rendición de Cuentas.

Art. 10.- Del contenido del informe de rendición de cuentas.- Los sujetos obligados deberán rendir cuentas sobre:

- a) Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Operativo Anual;*
- b) Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;*
- c) Contratación pública de obras y servicios;*
- d) Adquisición y enajenación de bienes;*
- e) Compromisos asumidos con la comunidad;*
- f) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado;*
- g) En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos;*
- h) Propuesta o plan de trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral, antes de la campaña, en el caso de las autoridades de elección popular;*
- i) Propuestas de acciones de legislación, fiscalización y política pública, para autoridades de elección popular;*
- j) Propuesta de acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional, para autoridades de elección popular;*
- k) Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas”*

# Esquema de Rendición de Cuentas

# Cronograma por fases para Rendición de Cuentas



FASE	DESCRIPCIÓN	FECHA PLANIFICADA
0. Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	En esta Fase se conformará el equipo responsable de la implementación del proceso de rendición de cuentas.	27/02/2023
1. Elaboración del Informe Preliminar	<p>a. Consolidar la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluar los resultados.</p> <p>b. Habilitar canales de comunicación virtuales y presenciales, para que la ciudadanía plantee temas sobre los cuales requiere que la institución rinda cuentas.</p> <p>c. A partir del resultado de la evaluación de la gestión, la institución deberá llenar los formularios de Rendición de Cuentas y redactar el Informe Preliminar. Este informe deberá ser aprobado por la máxima autoridad del nivel territorial correspondiente.</p>	05/04/2023
2. Deliberación sobre el informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía	<p>a. Difundir a la ciudadanía su Informe de Rendición de Cuentas Preliminar y el Formulario Excel Lleno con los respectivos links de verificación por todos los medios digitales y presenciales que disponga, con al menos 8 días de anticipación a la deliberación.</p> <p>b. Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación al menos ocho días de anticipación.</p> <p>c. La deliberación pública se realizará de forma presencial y deberá ser retransmitida, a través de plataformas informáticas interactivas y grabada.</p>	8/05/2023

# Cronograma por fases para Rendición de Cuentas



FASE	DESCRIPCIÓN	FECHA PLANIFICADA
<p>2. Deliberación sobre el informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía</p>	<p>d. En el espacio de la deliberación pública deberá intervenir la ciudadanía de manera activa con el fin de que pueda interactuar con las autoridades.</p> <p>e. Durante la deliberación pública, la institución deberá recoger los aportes, sugerencia o críticas ciudadanas, recibidas tanto en el espacio presencial como en los virtuales y absolverlas de manera motivada.</p> <p>f. Se deberá difundir el video de la transmisión en vivo junto al informe y al formulario de rendición de cuentas en la página web institucional y en los medios de comunicación que se disponga la entidad durante un periodo de 2 semanas. En este tiempo, la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados.</p> <p>g. Finalizado este período, la institución deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales y, a partir de este insumo, elaborar el Acta de Compromiso.</p>	<p>31/05/2023</p>
<p>3. Entrega de informe de Rendición de Cuentas al CPCCS</p>	<p>En esta fase los sujetos obligados deberán registrar y presentar su Informe de Rendición de cuentas al CPCCS, a través del Sistema Informático existente para el efecto. Dicho informe deberá ser finalizado y contar con los respectivos links a los medios de verificación.</p>	<p>30/06/2023</p>

Nombre de la institución pública  
Servicio de Rentas Internas



**GUILLERMO LASSO**  
PRESIDENTE



# Temas Propuestos para el Informe de Rendición Cuentas



- Principales resultados de la gestión institucional 2022:
  - Evaluación del Plan Estratégico Institucional
  - Uso eficiente del Presupuesto
- Temas propuestos por la ciudadanía
- Desafíos 2023

# Metodología Participativa



# Metodología participativa del evento



Con el fin de garantizar que el Evento de Rendición de Cuentas del Servicio de Rentas Internas cumpla con la participación ciudadana, se propone la siguiente metodología:

## Antes del evento

- De forma previa al evento se invitará a la ciudadanía, contribuyentes, comunidad académica, universidades, medios de comunicación, a través de las redes sociales de la institución, para que propongan los temas que requieren que se aborden en la rendición de cuentas del SRI.
- Se incorporará un pop up en la página web [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec) que dirija a un cuestionario en el que se solicitará los datos personales, temas sugeridos o preguntas para ser abordados en la rendición de cuentas.
- Se realizará una campaña de redes sociales para invitar a la sociedad civil a participar en el evento de rendición de cuentas.
- Se difundirá, en la página web institucional, y redes sociales la presentación de Rendición de Cuentas 2022, 8 días antes del evento.



## Metodología participativa del evento



### En el evento (duración: 1 hora)

- El evento se realizará de manera presencial
- El Director General realizará su exposición.
- Al finalizar la exposición del Director General se abrirá el foro de preguntas.
- Si el Director General no alcanza a responder todas las preguntas del chat, estas se recopilarán para ser respondidas posteriormente: [gen\\_rendtas@sri.gob.ec](mailto:gen_rendtas@sri.gob.ec).



# Metodología participativa del evento



El diseño de invitación Rendición de Cuentas 2022, será según diseño propuesto por Dpto. de Comunicación y de acuerdo a la metodología a utilizar en el presente año.

## RENDICIÓN DE CUENTA 2022 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

El Director General del SRI: Francisco Briones Rugel.

Invita a participar en la:

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Fecha definida: 9 de mayo del 2023

Hora definida: 10:00 am

Lugar: Universidad San Francisco de Quito, teatro Casa Blanca (Diego de Robles y Av. Oswaldo Guayasamín)

### Luego del evento

- Se difundirá una batería de redes sociales con los principales hitos expuestos en la rendición de cuentas durante 14 días, con un copy que invite a participar en aportes y sugerencias por parte de la ciudadanía sobre los resultados del evento de la deliberación de Rendición de Cuentas 2022

Nombre de la Institución Pública  
Servicio de Rentas Internas



GUILLERMO LASSO  
PRESIDENTE

Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica	GESTIÓN INTERNA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	
	Acta de Reunión: NAC-CPI-2023-PI00001	Fecha de Reunión: 03-03-2023

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

<b>Lugar:</b>	Dpto. de Comunicación Institucional
<b>Hora:</b>	12:00 a 13:00
<b>Tema:</b>	Definición de propuesta metodológica y desarrollo para el Evento de Rendición de Cuentas
<b>Unidad:</b>	GESTIÓN INTERNA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

### 2. DESARROLLO

Tema Tratado
<p>En razón a la normativa vigente Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 , se definió la metodología y esquema para el proceso de rendición de cuentas correspondiente al periodo enero a diciembre del 2022, con el Departamento de Comunicación Institucional y la Gestión Interna de Planificación Institucional perteneciente al Departamento de Planificación Institucional de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica. Las cuales se detalla en la presentación adjunta</p>

### 3. FIRMAS DE LOS ASISTENTES

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Bernardo Arequipa	Especialista de Comunicación  Departamento de Comunicación Institucional	 <p>Firmado electrónicamente por: BERNARDO HUGO AREQUIPA TASINCHANA</p>
Adriana Lozada	Especialista de Planificación Institucional  Gestión Interna de Planificación Institucional	 <p>Firmado electrónicamente por: ADRIANA ELIZABETH LOZADA PRADO</p>